

RESOLUCIÓN N° 376 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. MSc. STELLA MARY CANDIA DE BRÍTEZ, FUNCIONARIA DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL “V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOJA”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIGO (ANAPO), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA, DEL 04 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Asunción, 31 de agosto de 2.023.-

VISTO:

El Memorando de fecha 10 de agosto de 2.023, presentado por la Ing. Agr. MSc. Stella Candia, Directora Interina del Centro de Investigación Capitán Miranda (CICM) – IPTA, donde solicita permiso para viaje al exterior, para participar del “V Congreso Internacional de la Soja”, **organizado por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO)**, en las fechas del 04 al 07 de septiembre de 2.023, a realizarse en la **ciudad de Santacruz de la Sierra - Bolivia**, aclarando que según nota de invitación los organizadores cubren los gastos del pasaje ida y vuelta, hotel y seguro de viaje y otros gastos. Asimismo se solicita la designación de la Ing. Agr. Ruth Fabiola Scholz Drodowski, con C.I.C. N° 2.614.584.-, como Encargada de Despacho, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente cuenta con el parecer favorable del Director Ejecutivo, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA, y de la máxima autoridad institucional respectivamente.

Que: la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas DGDP – IPTA, por Providencia DGDP N° 655/2023, de fecha 25/08/2023, remite el Expediente. MEI N° 304-961-2023, a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico, conteniendo el informe elaborado por el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a través del Dictamen D.A.A. N° 70/23, de fecha 29/08/2023, de la Jefatura de Asuntos Administrativos y la misma considera que; lo solicitado corresponde en Derecho y recomienda proceder con los trámites administrativos de rigor para la emisión de la Resolución correspondiente, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 788/10;



Ing. Agr. César Estigarribia
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 376 /2.023.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA ING. AGR. MSc. STELLA MARY CANDIA DE BRÍTEZ, FUNCIONARIA DEL IPTA, PARA PARTICIPAR DEL "V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOJA", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIGO (ANAPO), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA, DEL 04 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

CONCEDER, permiso con goce de sueldo a Ing. Agr. MSc. **Stella Mary Candia de Brítez**, con C.I.C. N° 749.899.-, Directora Interina del Centro de Investigación Capitán Miranda - IPTA, para participar como expositora del "V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOJA", organizado por la **Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO)**, a llevarse a cabo en la ciudad de Santacruz de la Sierra – **Bolivia**, en las fechas **04 al 07 de septiembre del año en curso**.

Artículo 2°.-

DESIGNAR, a la Ing. Agr. **Ruth Fabiola Scholz Drodowski**, con C.I.C. N° 2.614.584.-, como Encargada de Despacho del Centro de Investigación Capitán Miranda CICM – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, sin perjuicios de sus actuales funciones.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente